



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06546610-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa BIOSIDUS S.A.U

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa BIOSIDUS S.A.U.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio se encuadra en el Convenio Marco firmado entre esta Casa de Estudios y la Empresa BIOSIDUS S.A.U. aprobado por el Consejo Directivo mediante resolución RESCD-2024-1142-E-UBA-DCT_FFYB.

Que las partes se comprometen a realizar en forma conjunta ciertas actividades prácticas, estudios y proyectos de investigación en temas de interés común para los alumnos de grado y posgrado de esta unidad académica, relacionadas con la formación y especialización que reciben.

Que obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos IF-2024-06607839-UBA-SAJ_FFYB, orden 7, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-44 y lo acordado en la sesión de fecha 10

de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa BIOSIDUS S.A.U., cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.